

LO DIALÉCTICO

LA RAZÓN. LUNES 19 DE FEBRERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La Transición consistió en un proceso de cambio político de la Dictadura. Ese cambio se concretó finalmente en una Constitución del Estado de partidos, bajo forma monárquica. Conocemos bien el punto de partida y el de llegada. Pero se sigue ignorando, porque es difícil de conocer y no se desea saber, la intimidad de aquel proceso. Hemos examinado, desde perspectivas interesantes para el conocimiento de lo acontecido, los aspectos visibles y las dimensiones ostensibles de la obra constitucional producida, pero aún no hemos mirado, en la oscura interioridad del proceso de su producción, la naturaleza del propio movimiento transitivo y al modo de acontecer y suceder el cambio.

Durante el auge cultural del marxismo se impuso la creencia de que la realidad social, siempre cambiante, era en sí misma de carácter materialmente dialéctico. Es decir, se creía que la historia estaba determinada, en última instancia, por leyes que regían los movimientos de oposición, lucha y superación de los contrarios sociales. La lucha de clases no sólo era concebida como motor universal de la realidad realizada, sino como el movimiento más actual y profundo de la realidad realizante. Se creía, también, que la única manera de ver, pensar y conocer la realidad social tenía que ser forzosamente dialéctica. La crisis cultural del marxismo se produjo mucho antes de que los partidos socialistas abandonaran la ideología del materialismo histórico. Pues tuvo lugar cuando, separando teoría y práctica, el marxismo occidental hizo del método dialéctico una disciplina especial de la lógica del cambio, para conocer y explicar la realidad, y no una guía intelectual de la praxis, para cambiarla.

Como mi cultura no es profesoral, nunca me he obsesionado por las cuestiones de método. Pues todo método es una forma de pensar que viene determinada por el interés, el tema y el propósito de cada pensador frente a la naturaleza de cada objeto de investigación o de reflexión. En este sentido perifilosófico, soy aristotélico y antihegeliano. Y distingo, como fenómenos sociales diferentes, entre movimiento, cambio, desarrollo, crecimiento y devenir.

La Transición española tuvo una primera fase dialéctica, donde la acción civil o ciudadana, guiada por el principio rector de la Ruptura democrática, se opuso de modo irreconciliable a la acción estatal de la Reforma. Y una segunda fase mecánica, donde esa acción estatal absorbió a los partidos ilegales para poder autoconstituirse, sin oposición, en un nuevo Régimen liberal de Constitución oligárquica. Por este antagonismo entre las dos fases, me parece natural que la primera requiera ser comprendida y explicada mediante una combinación de análisis y de dialéctica, de inducciones y de intuición. Mientras que la segunda pida modos de pensar de tipo sintético y logístico, deductivo y formal. Lo dialéctico es, en la realidad social, una cualidad intrínseca a la libertad de acción; y en la reflexión sobre la realidad, una oscilación permanente de la libertad de pensamiento. Donde no hay libertad no puede haber dialéctica. Ni en el ser pensado, ni en el ser pensante. Y donde hay consenso no puede haber más que un desarrollo mecánico, sin incertidumbre ni dialéctica.

Las tres leyes básicas de la dialéctica estuvieron presentes y gobernaron la idea y la acción de la Ruptura democrática. Pues ésta negó la negación de la dictadura hecha por los reformistas; convirtió en constructiva, con el solo aumento de la cantidad de oponentes, la oposición destructiva realizadas hasta entonces por los partidos clandestinos; y proponía integrar a los contrarios políticos en la nueva síntesis democrática. Pero los dos partidos principales del marxismo renegaron de la dialéctica, para hacerse acólitos de la mecánica del Poder y oligarquizar la dictadura.